



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA OCOTEPEQUE

Tel. (504) 2653-1526 2653-1547

Email: [municipalidadesinuapa@yahoo.es](mailto:municipalidadesinuapa@yahoo.es)



**ACUERDOS DE REUNION DE CORPORACION  
12 DE DICIEMBRE DE 2023.  
ACTA 273-2023**

**1- PARTICIPACIÓN SR. FREDY LEVERON PRESIDENTE DE PATRONATO DE LAS COLONIAS MONTE FRESCO Y VILLA VIDA MEJOR**

**Acuerdo N°6.1** Se dio participación al Sr. Fredy Leveron presidente de Patronato de las colonias Monte fresco y Villa Vida Mejor quien informa que durante el periodo de tiempo que él ha estado a cargo de la junta directiva de las Colonias se ha trabajado de forma transparente el ingreso y egreso de fondos utilizando 28 talonarios y se presentó para hacer entrega de fondos recaudados durante el tiempo que él ha estado como presidente de patronato entregando los fondos con detalle siguiente:

Ingresos	L. 574,800.00
Egresos	L. 470,640 .00
Capital Actual	L. 104,160.00
Saldo que entrego anterior presidente	L. 35,000.00
Total de fondos entregados	L. 139,160.00

Corporación municipal recibió los fondos tomando acuerdo que posteriormente sean entregados a la nueva junta directiva para su correcta administración.

**2- PARTICIPACIÓN A ANA DEL CARMEN PINEDA**

**Acuerdo N° 6.2** Se dio participación a Ana del Carmen Pineda miembro activo de la Comisión de Transparencia Municipal solicitando equipo y espacio en la municipalidad para poder realizar informes de trabajo de las actividades que se están llevando a cabo por parte de la Comisión de Transparencia. Con lo cual corporación acuerda que se revisara el equipo y espacio que utilizaba la comisión anterior y si el equipo NO funciona se comprara por parte de la municipalidad.



**MUNICIPALIDAD DE SINUAPA OCOTEPEQUE**

Tel. (504) 2653-1526 2653-1547

Email: [municipalidadesinuapa@yahoo.es](mailto:municipalidadesinuapa@yahoo.es)



**3- SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. MIRIAN ROXANA MARTÍNEZ ESCOBAR**

**Acuerdo N° 7.1** Se dio lectura a la solicitud presentada por la Sra. Mirian Roxana Martínez Escobar Con DNI N° 1411- 2002- 00086 vecina del municipio de Sinuapa solicitando apoyo económico de Lps. 25,000.00 para pagar operación de vesícula; en virtud que es una persona de escasos recursos. adjunta documentación médica. **Corporación acuerda apoyar con la cantidad de cinco mil lempiras ( Lps. 5,000.00) .**

**4- SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD EL MORAL**

**Acuerdo N° 7.2** -Se dio lectura a la solicitud presentada por el consejo comunitario de la Iglesia Católica de la Comunidad El Moral solicitando apoyo con compra de 2 quintos de pintura de color amarillo y 1 quinto de pintura color blanco para pintar la iglesia de la comunidad. Corporación municipal por unanimidad aprueba apoyar con dicha solicitud.

**5- SOLICITUD PRESENTADA POR MIEMBROS DE LA COMUNIDAD VALLE DE MERCEDES**

**Acuerdo N° 7.3**-Se dio lectura a solicitud presentada por miembros de la comunidad Valle de Mercedes solicitando apoyo con construcción de puente de la comunidad el cual se está hecho de madera y se encuentra en mal estado. Corporación Municipal por unanimidad acuerda que se tome en cuenta en presupuesto de año próximo.

**6- SOLICITUD PRESENTADA POR ERIKA GRISELDA PORTILLO**

**Acuerdo N° 7.4**- Se dio lectura a la solicitud presentada por Erika Griselda Portillo Directora de centro de Educación Básica de la Comunidad El Peñasco y Alexander Arita presidente de Patronato de la comunidad solicitando colaboración con compra de maya ciclón para hacer cerca perimetral al centro educativo. Corporación Municipal por Unanimidad acuerda se tomara en cuenta en presupuesto de año próximo.



**MUNICIPALIDAD DE SINUAPA OCOTEPEQUE**

Tel. (504) 2653-1526 2653-1547

Email: [municipalidadesinuapa@yahoo.es](mailto:municipalidadesinuapa@yahoo.es)



## **7- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO ALEJANDRO ANTONIO MEJÍA**

**Acuerdo N° 7.5** Se dio lectura a la solicitud presentada por Marco Javier Sola Erazo Director del consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Cristian Evangélica Nuevo Milenio y Julia Anabela Madrid Serrano procuradora de Justicia de Consultorio Jurídico Gratuito de la UCENM en condición de representantes legales del Sr Alejandro Antonio Mejía vecino de Colonia Santa Clara solicitando Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en comunidad de Veracruz del Municipio de Sinuapa el cual tiene una medida de setecientos veinticuatro punto cero ocho metros cuadrados ( 724.08 Mts <sup>2</sup> ). Corporación Municipal por unanimidad acuerda que Jose Napoleon Hernández jefe de Catastro junto a regidor asignado realicen inspección y presenten informe previo a ver si procede tramite.

## **8- OFICIO PRESENTADO POR ABOGADO MANUEL AGUILAR DIRECTOR LEGAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE**

**Acuerdo N° 7.6** - Se dio lectura a oficio presentado por abogado Manuel Aguilar Director Legal del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre informando que con la Entrada En Vigencia El Reglamento Especial Para El Control De Pesos Y Dimensiones Y El Proceso De Instalación De Basculas Fijas que se encuentra comprendido dentro del término municipal de Sinuapa es propiedad de la Secretaria de Infraestructura y Transporte S.I.T y actualmente esos espacios han sido ocupados por personas naturales y puestos de la economía informal; por lo que solicitan que a través de la gerencia de Justicia Municipal se proceda a hacer el desalojo y liberación de esos espacios. *A lo cual corporación municipal acuerda que se solicite a la Secretaria de Infraestructura y Transporte S.I.T. que presente a la Corporación Municipal de Sinuapa la documentación Correspondiente: Instrumento público con N° de tomo y registro de propiedad donde se acredite que la S.I.T. es propietario del espacio en mención, previo a proceder a ordenar desalojo y liberación de esos espacios con el fin de evitar cualquier responsabilidad administrativa civil o penal; en virtud que la municipalidad tiene conocimiento que parte del espacio antes mencionado es de naturaleza privada.*



## 9- EMISIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL

**9.1** Corporación municipal por unanimidad acuerda que se emita ORDENANZA MUNICIPAL dirigida a patronatos y presidentes de juntas de agua comunicando que está prohibido tirar desechos sólidos, basura, recipientes agrícolas y cualquier residuo que sirva de contaminación a las fuentes de agua; a la vez se dé a conocer los requisitos de construcción especificando cuando se necesita licencia ambiental y cuando no.

## 10 – APROBACION DE DOMINIO MIGUEL ANGEL MALDONADO MARTINEZ

**ACUERDO N° 9.2** En vista de la solicitud presentada por el señor MIGUEL ANGEL MALDONADO MARTINEZ, mayor de edad, soltero, agricultor, vecino del municipio de Sinuapa, Departamento de Ocotepeque con DNI número 1416-1979-00024 solicitando se le conceda DOMINIO PLENO de un lote de terreno ubicado en comunidad La Laborcita, Jurisdicción de Sinuapa, el cual mide un área total de CERO PUNTO SESENTA Y TRES DE MANZANA (0.63. Mz). Con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE colinda con EDIVERTO MALDONADO AL SUR: colinda con QUEBRADA LOS MANZANOS LA LABORCITA. AL ESTE: Colinda con QUEBRADA LOS MANZANOS LA LABORCITA y REINA DE LOS ANGELES CRUZ PORTILLO al OESTE: Colinda con CALLE QUE CONDUCE A DOLORES MERENDÓN con la RELACION DE MEDIDAS SIGUIENTES: del punto uno (1) al punto dos (2) mide cuarenta y seis punto cincuenta metros (**46.50 Mts**). del punto dos (2) al punto tres (3) mide cuarenta y nueve punto noventa metros ( **49. 90 Mts**) del punto tres (3) al punto (4) mide veintiuno punto cincuenta (**21.50 Mts**). del punto cuatro (4) al punto cinco (5) mide veintiséis punto cincuenta metros (**26.50 Mts**) del punto cinco(5) al punto seis (6) mide trece punto ochenta metros ( **13.80 Mts**) del punto seis (6) al punto siete (7) mide quince punto cuarenta Metros ( **15.40 Mts**) del punto siete(7) al punto ocho ( 8) mide trece metros ( **13 Mts** ) del punto ocho (8) al punto nueve (9) mide treinta y cuatro punto veinte metros ( **34.20 Mts** ) del punto nueve (9 ) al punto diez ( 10 ) mide treinta y dos punto sesenta metros ( **32. 60 Mts** ) del punto diez (10) al punto uno (1) mide veintidós punto cuarenta metros( **22.40 Mts** ) La Corporación Municipal en pleno y en atención al punto que antecede en la presente acta y en cumplimiento de los artículos 43 y 70 de la ley de



**MUNICIPALIDAD DE SINUAPA OCOTEPEQUE**

Tel. (504) 2653-1526 2653-1547

Email: [municipalidadesinuapa@yahoo.es](mailto:municipalidadesinuapa@yahoo.es)



Municipalidades y su reglamento vigente y en vista de la resolución favorable por el jefe de Departamento de Catastro José Napoleón Hernández y el Regidor N°2 Miguel Ángel Peña Villanueva ACUERDA CONCEDER DOMINIO PLENO al Sr. MIGUEL ANGEL MALDONADO MARTINEZ siempre y cuando no perjudique a terceros y entregar certificación previa al pago de setecientos ochenta y siete lempiras (**Lps. 787.00**) en Tesorería Municipal. Comprendido dentro de la legua en cuadro de este municipio e inscrita bajo el tomo N°5 tomos 187 del registro de la propiedad.

**10. APROBACIÓN DE DOMINIO CLEMENTINA DERAS MURCIA.**

**9.3** En vista de la solicitud presentada por el señora **CLEMENTINA DERAS MURCIA**, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, vecina del municipio de Sinuapa, Departamento de Ocatepeque con DNI número 1416-1964- 00038 solicitando se le conceda DOMINIO PLENO de un lote de terreno ubicado en comunidad San Francisco Sumpul, Jurisdicción de Sinuapa, el cual mide un área total de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (2,277.00 Mts<sup>2</sup>)**. Con las colindancias siguientes: al NORTE : colinda con MARIO GONZALES. AL SUR: Colinda con CALLE DE RECIÉN APERTURA A LA PROPIEDAD. AL ESTE: colinda con CALLE DE RECIÉN APERTURA A LA PROPIEDAD. al OESTE: colinda con DOMINGO CHACÓN MURCIA, con LA RELACION DE MEDIDAS SIGUIENTES: del punto uno (1) al punto dos (2) mide treinta y dos punto treinta metros (**32.30 Mts**). del punto dos (2) al punto tres (3) mide once metros (**11.00 Mts**) del punto tres (3) al punto (4) mide once punto noventa metros (**11.90 Mts**). del punto cuatro (4) al punto cinco (5) mide diecinueve punto ochenta metros (**19.80 Mts**) del punto cinco(5) al punto seis (6) mide cincuenta y nueve metros (**59.00 Mts**) del punto seis(6) al punto uno(1) mide cincuenta y siete punto veinte metros (**57.20 Mts**) La Corporación Municipal en pleno y en atención al punto que antecede en la presente acta y en cumplimiento de los artículos 43 y 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento vigente y en vista de la resolución favorable por el jefe de Departamento de Catastro José Napoleón Hernández y el Regidor N°2 Miguel Angel Peña Villanueva ACUERDA CONCEDER DOMINIO PLENO al Sra.



**MUNICIPALIDAD DE SINUAPA OCOTEPEQUE**

Tel. (504) 2653-1526 2653-1547

Email: [municipalidadesinuapa@yahoo.es](mailto:municipalidadesinuapa@yahoo.es)



CLEMENTINA DERAS MURCIA siempre y cuando no perjudique a terceros y entregar certificación previa al pago de dos mil ochocientos cuarenta y seis lempiras con veinticinco centavos (Lps. 2,846.25) en Tesorería Municipal. Comprendido dentro de la legua en cuadro de este municipio e inscrita bajo el tomo N°5 tomos 187 del registro de la propiedad.

**9- INFORMES DE ALCALDE**

**Acuerdo N° 8.1** El Alcalde informo se recibió visita del Vice Ministro de Educación en fecha 16 de Noviembre en la cual se declaró el MUNICIPIO DE SINUAPA LIBRE DE ANALFABETIZMO lo cual se logró gracias al programa Yo Si Puedo.

**Acuerdo N° 8.2** El alcalde informo que como todos los años los directores de evento TELETON OCOTEPEQUE le solicitaron apoyo con fondos para sostenimiento de centros de rehabilitación integral que funcionan en el país dicha recaudación de fondos se hará en fecha 8 y 9 de diciembre para lo cual solicita a corporación aprobación para dar apoyo. La corporación por unanimidad aprueba apoyar con veinte mil lempiras (Lps. 20,000.00)

**Acuerdo N° 8.3** El alcalde informo se firmara convenio con la Mancomunidad AMVAS y Vida Silvestre por medio del cual se lograra recibir fondos para cuidado de áreas protegidas como la Reserva Biológica Guisayote y Reserva Biológica Monte Cristo.

10. cierre de sesión. El alcalde no habiendo más que tratar dio por cerrada la reunión.

  
**EDY LOURDES VILLEDA SERRANO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**